

Información de Trámite

Nombre Trámite	REVISIÓN, APROBACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE ESTUDIOS HIDROSANITARIOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URCUQUÍ
Descripción	Los usuarios que estén fraccionando, urbanizando o lotizando un predio deben solicitar la aprobación y Emisión del Informe de Estudios Hidrosanitarios a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas, naturales o jurídicas, que se encuentren en goce de sus derechos constitucionales pueden solicitar la revisión, aprobación y fiscalización de los Estudios para legalizar los predios para lotización, fraccionamiento o urbanización.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">El usuario obtiene el documento con la aprobación de los estudios hidrosanitarios para continuar con el trámite que corresponda (fraccionamiento, lotización, urbanización)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none">Oficio dirigido al Sr. AlcaldeEstudios Hidrosanitarios
¿Cómo hago el trámite?	Presencial en el Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante <ul style="list-style-type: none">Se ingresa el oficio dirigido al Sr. Alcalde con los documentos habilitantesRevisión de la documentación correspondiente por los técnicos de la Dirección de Agua Potable y AlcantarilladoEmisión del documento de aprobación de los estudios hidrosanitariosEmisión del Comprobante de pago para su cancelación correspondiente Canales de atención: Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

De acuerdo al Presupuesto constructivo hidrosanitario

- 5% por revisión y aprobación de estudios del presupuesto constructivo hidrosanitario
- 2% por fiscalización del presupuesto constructivo hidrosanitario

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

Desde las 08h00 hasta las 17h00

Base Legal

- [002-2020 Cantón San Miguel de Urcuquí Para el servicio de agua potable y alcantarillado. Art. Art. 10 literal 2.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Civil Diego Benavides - Director de Agua Potable y Alcantarillado

Correo Electrónico: diego.benavides@urcuqui.gob.ec

Teléfono: (06) 2939 211

Transparencia